



Señores,

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU

Presente. -

En representación de la universidad UNIVERSIDAD LA SALLE , con RUC N° 20456344004 , con domicilio en AV. ALFONSO UGARTE N° 517 AREQUIPA, AREQUIPA, AREQUIPA ; para los efectos del Informe Anual de Reinversión, al amparo de lo dispuesto en los artículos 120 de la Ley N° 30220(*), Ley Universitaria y 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444(**), Ley del Procedimiento Administrativo General, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

i. Que, la totalidad de la información declarada a través de los formatos aprobados por Resolución de Superintendencia N° 041-2019-SUNEDU, que a continuación se detallan, es auténtica, fidedigna y veraz:

NÚMERO DE FORMATO Y DENOMINACIÓN	PRESENTÓ FORMATO	
	SÍ	NO
Formato R1 – Información General.		X
Formato R2.1 – Infraestructura Técnica.		X
Formato R2.2 – Infraestructura Contable.		X
Formato R3 – Equipamiento para Fines Educativos e investigación y/o innovación en Ciencia y Tecnología.		X
Formato R4 – Capacitación y Actualización de Docentes.		X
Formato R5 – Becas Totales.		X
Formato R6 – Becas Parciales.		X
Formato R7 – Apoyo al Deporte de Alta Calificación.		X
Formato R8 – Programas Deportivos.		X
Formato R9 – Proyección Social.		X
Formato R10 – Investigación e Innovación en Ciencia y Tecnología.		X
Formato R11 – Donaciones.		X

ii. Que, conozco que en el marco de sus facultades y normatividad pertinente, la SUNEDU podrá someter la indicada información a las acciones de supervisión y fiscalización que correspondan.

iii. Que, me someto a cualquier acción de control y las disposiciones administrativas, penales y legales que correspondan en caso se determine la falsedad de la indicada información.



Lima, 02/ de julio del 2021

HNO. RENZO JACOBO MEZA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DNI N° 10147204

(*) Publicada el 09 de julio del 2014, en Diario Oficial El Peruano.

(**) TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, publicado el 25 de enero de 2019, en Diario Oficial El Peruano.